RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ANTOFAGASTA

PRIMER SEMESTRE DE 2018 CIP CRC

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación: Al haber vacío en la ley existen jóvenes adultos que deben cumplir sanciones de menores y estos interfieren en el ambiente del recinto. No se tiene respuesta del proyecto de reposición del centro CIP – CRC- CSC.

Respuesta:

En su artículo 56 la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) establece que, en caso que el joven imputado o condenado por una infracción a la ley penal fuere mayor de dieciocho años o los cumpliere durante la ejecución de cualquiera de las sanciones contempladas en la LRPA o durante la tramitación del procedimiento, continuará sometido a las normas de la Ley 20.084 hasta el término de éste. No obstante, lo anterior, en relación con los jóvenes condenados a régimen cerrado, el mismo artículo coloca condiciones para que, previo al cumplimiento de la mayoría de edad o habiéndola alcanzado, se le solicite al Tribunal la permanencia en el centro o se sugiera el traslado a un recinto penitenciario administrado por Gendarmería. En virtud de lo señalado anteriormente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley, informando al Tribunal respecto de los jóvenes mayores de edad, solicitando su traslado a sección juvenil de Gendarmería, toda vez que ha sido pertinente.

Con la finalidad de resguardar la integridad de los adolescentes y jóvenes atendidos, el Centro ha puesto en marcha, durante el mes de julio, un plan para distribuir a la población según sanción o medida, considerando también la edad. No obstante, lo anterior, y en caso de no poder separar completamente a la población por razones de seguridad, según lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la LRPA en su letra c), se resguarda, a lo menos, la separación durante el descanso nocturno, entre personas mayores y menores de edad.

Observación: Se solicita tener plan de acción para enfrentar riñas entre las mujeres. Además de plan de acción en población transgénero.

Respuesta:

En centro cuenta con Plan de Emergencia, el cual ha sido aprobado para este año por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional, el que incluye un capítulo específico ante posibles crisis generadas por los propios adolescentes, lo que incluye las riñas entre pares.

Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CIP CRC Antofagasta, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los derechos del niño, estos son asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior a análisis del equipo psicosocial, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en el Lineamiento de trabajo en materia de sexualidad, publicado en 2013 por el Departamento de justicia juvenil.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación: Existen 7 funcionarios, que han presentado licencias médicas prolongadas.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en desarrollo la aplicación del Protocolo de Riesgos Psicosociales, el cual está a cargo del equipo directivo del centro, el comité paritario y la Mutual de Seguridad, y que tiene como finalidad reducir la cantidad de accidentes y licencias médicas asociadas al desempeño de labores en el centro. Dicho protocolo actualmente se encuentra en la fase de retroalimentación de resultado del cuestionario ISTAS 21, versión completa.

Observación: Carecen de capacitaciones desde la última supervisión efectuada por la comisión. (octubre 2017 a mayo 2018).

Respuesta:

Se capacitaron 25 funcionarios en curso "Deberes y derechos funcionarios" desarrollado el 27 y 28 de mayo a cargo Equipo Relatoría Interna de SENAME.

Martes 3 de julio comenzó Curso Online de "Roles, principios y valores de los servidores públicos", con tres funcionarios inscritos, dictado por ERI de SENAME.

6 funcionarios aprobaron curso Online "Deberes y derechos funcionarios" dictado a través de la plataforma virtual de Equipo Relatoría Interna de SENAME.

25 funcionarios participan en Curso "Rutina Ocupacional de adolescentes infractores de ley", realizado los días 07 y 08 de junio. Realizado en Hotel Ancla Inn. de Antofagasta y dictado por Servicios de Capacitación "Huellas OTEC SPA".

25 funcionarios del CIP-CRC-CSC Antofagasta participan actualmente en jornada de capacitación dictada por el INDH en materia de DDHH y la función del INDH, desarrollado durante todo el mes de julio con una duración de 20 horas cronológicas, cuyo principal objetivo es entregar elementos básicos para la comprensión del trabajo con enfoque de DDHH, y las responsabilidades de protección y garantía de los Derechos Humanos, que, como agente del Estado, deben asumir en el ejercicio de sus funciones.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación: El baño, el que se encontraba en deficiente estado higiénico.

Respuesta:

La limpieza de los servicios higiénicos de las casas es realizada por los propios jóvenes, como parte de la rutina diaria. Esta actividad se enmarca dentro de un procedimiento de aseo tres veces al día como norma de higiene y cuidado de los propios jóvenes, actividad que debe ser supervisada por los educadores de trato directo, quienes serán requeridos a su vez, por el coordinador de turno a fin de que se realice la actividad.

Observación: La enfermería se encontraba en adecuadas condiciones higiénicas, salvo el sector que estaba siendo utilizado por un joven, habitación y baño que se encontraba desordenado y regulares condiciones de higiene.

Respuesta:

Considerando que la permanencia de jóvenes pernoctando en el sector de enfermería, es una excepción, y obedece a una decisión del tribunal, toda vez que por seguridad no es posible asignar a un joven a una casa, se procura mantener una rutina establecida, que incluye el aseo y cuidado de las dependencias, las que, para el caso, corresponden a la realización de la limpieza 3 veces al día, actividad supervisada por el educador a cargo del joven y por el coordinador de turno.

Observación: Se aprecia falta de implementos que permitan una mayor satisfacción de las necesidades de los jóvenes, por ejemplo, se aprecia la existencia de ropa de cama, pero está en deficiente estado de conservación y limpieza.

Respuesta:

Actualmente el centro cuenta con stock de ropa de cama nueva, por lo que se realizó un levantamiento de necesidades en el mes de junio, para reponer, en los casos en que corresponda este artículo de primera necesidad.

Observación: El centro no cuenta con dependencias habilitadas para que madres adolescentes permanezcan con sus hijos.

Respuesta:

En caso de que ingrese una adolescente o joven madre, o que dé a luz durante su permanencia en el centro, o cuando un joven tenga el cuidado personal de su hijo, el centro dispone de espacios factibles de habilitar, tanto en casa de mujeres como de hombres, y artículos para el cuidado de los niños y la relación con su madre o padre, según la disposición legal.

Observación: Pintar los baños, especialmente las duchas, ya que la pintura en todos ellos se ha salido.

Respuesta:

La programación de la unidad de servicios generales contempla pintura de baños en todas las casas y en la enfermería, actividad que se iniciará la tercera semana del mes agosto, estimándose una semana de trabajo por casa, para lo cual se tomarán las medidas de seguridad pertinentes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación: Centro [redacted], encontrándose solo una con desperfectos [redacted]

Respuesta:

[redacted]6 fue reparada con fecha 20 de junio, por lo que actualmente [redacted]

Observación: No cuentan con el plan de emergencia completo.

Respuesta:

Durante el mes de julio, el plan de emergencia de CIP CRC CSC Antofagasta es visado en la dirección nacional de SENAME, por lo que se encuentra aprobado y vigente.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación [redacted] para evitar ingreso de elementos prohibidos.

Respuesta:

Durante el primer semestre se realizaron 6 comités técnicos con Gendarmería, en los cuales se [redacted] del centro. En esta instancia el centro expone las [redacted], en relación al actuar de Gendarmería respecto del CIP CRC.

Observación: Naturalización del consumo de drogas al interior de las casas, lo cual lleva a no generar medidas preventivas, como de intervención oportuna.

Respuesta:

Durante el primer semestre se realizaron 6 comités técnicos, en los cuales se aborda junto a la Jefatura del destacamento de Gendarmería, la Directora del programa ambulatorio de drogas Kausana y el equipo técnico [redacted]

Así mismo, toda vez que algún joven es sorprendido con sustancias prohibidas, se denuncia a Ministerio Público, por eventuales delitos en relación a ley 20.000.

Observación: [redacted] por ETD en casas colindantes con casetas.

Respuesta:

Mediante memorándum a todo el personal, se refuerza la instrucción respecto del cierre de puertas en casas de sistema [redacted]

Observación: Charla a funcionarios de SENAME-GENCHI de sensibilización sobre los riesgos y efectos de drogas en los y las adolescentes. Incorporar registro y estadística de agresiones de parte de funcionarios policiales (Carabineros de Chile- PDI) a adolescentes que ingresan a CIP-CRC, por cuanto se pesquisa que han aumentado dichos casos.

Respuesta:

Se ha solicitado formalmente a la Dirección del programa ambulatorio de drogas, capacitación interna en torno a los riesgos y efectos de las drogas en adolescentes para los funcionarios del CIP CRC Antofagasta, la cual se ha programado, según disposición del referido programa, para el segundo semestre.

Se cuenta con registro de todas las denuncias realizadas por CIP CRC Antofagasta respecto de eventuales agresiones de parte de funcionarios de PDI y/o Carabineros a jóvenes que ingresan al centro. A la fecha se han realizado 90 denuncias a ministerio público

FACTOR 6: SALUD

Observación: Lavamanos de la sala de procedimientos con falta de higiene y sin señalética.

Respuesta:

Durante el mes de abril, se instruye al encargado de servicios generales mantener y velar por la higiene de la unidad y las zonas que deben mantenerse limpias de acuerdo a la normativa ministerial que delimita las distintas áreas de la Unidad de salud.

En cuanto a la falta de señalética que delimita cuál es el área limpia, esta será repuesta una vez que concluyan los trabajos de remodelación de la misma zona, ya que, atendiendo a los requerimientos de higiene del lugar, se cubre el área con cerámica, lo que permitirá el lavado del sector. La unidad de enfermería, en conjunto con la prevencionista de riesgo, gestionan la adquisición de los avisos.

Observación: Mobiliario para preparación de insumos con puerta en mal estado de conservación.

Respuesta:

El encargado de servicios generales repara durante el mes de julio el mobiliario y la puerta en mal estado.

Observación: Puerta en mal estado de conservación. En el área de baños (sector dormitorios de la Unidad de Salud), ambos lavamanos en mal estado. Se observa agua corriendo. Y estanque sin tapa.

Respuesta:

Como se indicó en la respuesta anterior, la puerta que se encontraba en mal estado fue reparada durante el mes de julio. Respecto de las llaves de lavamanos que presentaban filtraciones, se realiza cambio de estas en el mes de mayo. Así mismo, se gestionó la adquisición de la tapa del estanque, el cual ya se encuentra reparado.

Observación: Se aprecia falta de aseo general.

Respuesta:

Durante el mes de abril, se instruye al encargado de servicios generales mantener y velar por la higiene de la unidad y las zonas que deben mantenerse limpias de

acuerdo a la normativa ministerial que delimita las distintas áreas de la Unidad de salud.

Observación: Se observa en el techo cables a la vista donde antes hubo un foco de iluminación.

Respuesta:

Con fecha 11 de julio, el encargado de servicios generales repara el desperfecto referido a cables eléctricos a la vista.

Observación: Insumos y medicamentos vencidos, en mobiliario de área de trabajo.

Respuesta:

Se realiza coordinación el 17 de julio, mediante correo electrónico con área de Seremi de salud Antofagasta, para la eliminación de fármacos vencidos, donde estos últimos, actúan como ministro de fe, para la eliminación de fármacos restringidos.

Observación: En las fichas individuales, disponen de hoja de vacunación, pero no la utilizan.

Respuesta:

Respecto de las fichas de vacunación en fichas de salud de los jóvenes, se actualizan y completan en abril del año en curso, coincidente con la campaña contra la influenza de ese mismo mes, y mediante la cual fueron vacunados 24 jóvenes, agregando este dato, a fichas de salud de cada joven.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación: La infraestructura es deficiente en general y no se encuentra en buen estado. Los espacios en general son muy pequeños.

Respuesta:

En el mes de junio se habilitan 2 espacios en el sector de cancha destinados a talleres socioeducativos para jóvenes, a saber:

- 1° Espacio habilitado: Con fecha 01 de septiembre de 2017 se adjudica proyecto FNDR cuyo nombre es "Expresando Ando". Dicho proyecto tiene como objetivo general, proporcionar terapias complementarias al tratamiento de rehabilitación de drogas a los jóvenes de CIP-CRC de Antofagasta, favorecer la vinculación, la problematización del consumo y permitir la expresión de emociones a través de medios pro sociales. Esta iniciativa de Fundación Tierra de Esperanza a través de su Proyecto Kausana CIP-CRC, tiene un monto asignado de $14.910.135, ejecutados en 3 Talleres (Máscara, Música y Gimnasio) los que son desarrollados entre el mes de septiembre y diciembre del año 2017.
- 2° Espacio habilitado: Con fecha 30 de mayo del presente año, se habilita el espacio para funcionamiento de gimnasio deportivo de Proyecto Kausana señalado en el punto anterior, lo cual permitió hacer uso de máquinas deportivas que se encontraban almacenadas en container por falta de espacio adecuado. Los recursos económicos fueron gestionados por el propio Centro a través de ítem de mantención y reparación, con un costo de $690.000 en compra de materiales; trabajo ejecutado por personal de mantención del Centro.

Respecto del proyecto de ampliación y reposición del CIP CRC CSC Antofagasta, el cual permitirá subsanar aspectos relacionados con la infraestructura y espacios para el desarrollo de actividades socioeducativas, se encuentra actualmente en proceso para la tramitación de RS en MINDESO.

Observación: Hay mejoras en biblioteca, sin embargo, los textos son muy antiguos (ejemplo atlas).

Respuesta:

En reunión sostenida con el coordinador de la biblioteca municipal y SEREMI de Justicia, se acordó incluir con fecha 7 de mayo, préstamos de libros a los jóvenes de CIP CRC, actividad a cargo de coordinadora socioeducativa.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación: Paredes del sector de recepción de materias primas se encuentra sucia.

Respuesta:

El servicio de alimentación cuenta con auxiliar de aseo, a quien se le ha enfatizado mantener mayor control respecto de sus tareas. Así mismo, se ha requerido al personal de mantención, un plan de abordaje para el área de alimentación, que asegure la conservación en buen estado de este lugar, unidad que deberá evaluar si se requiere lavado o pintado de la zona, acción que debe estar concretada al finalizar el mes de agosto. Esta actividad será supervisada por la jefa administrativa durante el mes de agosto.

Observación: Falta un congelador, ya que se dio de baja uno que se desfondó.

Respuesta:

Actualmente el centro cuenta con 2 conservadoras horizontales, 4 verticales y 5 refrigeradores (2 tradicionales y 3 semi industriales). No obstante, en el mes de noviembre, y considerando la asignación de recursos del ítem 29, el centro ha priorizado la reposición de 1 congelador.

Observación: En la bodega de abarrotes se observan cables eléctricos inseguros, principalmente detrás de un refrigerador, interruptor de luz envuelto en cinta adhesiva café.

Respuesta:

Esta acción se contempla en el plan requerido a la unidad de mantención, para el cual se ha solicitado superar esta observación al mes de agosto.

Observación: Se observan 3 refrigeradores con base inestables con riesgo de caída.

Respuesta:

Estas reparaciones también se contemplan en plan de trabajo de la unidad de mantención para el servicio de alimentación. La acción de reparación se ha programado para la última semana de agosto.

Observación: Se mantiene operación lavado de vajilla inserto en área de preparación de los alimentos (riesgo contaminación).

Respuesta:

Actualmente, en coordinación con el Servicio de Salud, la nutricionista del centro y la Unidad de justicia juvenil de la Dirección regional, se encuentran trabajando en la autorización sanitaria del área de alimentación, para lo cual se seguirán las indicaciones de dicho Servicio a fin de alcanzar los estándares requeridos.

Observación: Se mantiene aseo deficiente en piso de cocina.

Respuesta:

Existen zonas de la cocina que fueron remodeladas, para lo que se consideró el cambio de pisos, sin embargo, las áreas más antiguas se encuentran desgastadas por el paso del tiempo, no obstante, se realiza limpieza a toda el área, para lo cual se cuenta con auxiliar de aseo exclusiva para esta tarea.

Observación: Falta lavamanos en áreas de manipulación en cocina.

Respuesta:

Las acciones para la autorización sanitaria del área de alimentación, gestionadas por la nutricionista del centro y la Unidad de justicia juvenil de la Dirección regional en coordinación con el Servicio de Salud, que actualmente se gestionan, contemplan las mejoras en el área de manipulación en cocina.

Observación: Se reitera cambio del flujo en el área desconche o lavado de utensilios para evitar riesgo contaminación entre los alimentos.

Respuesta:

En mayo del presente año, se realizó la separación de entrega de alimentos con desconche, instalando mueble especial para estos fines.

Observación: Incorporar limpieza durante funcionamiento en cocina y dotar de lavamanos áreas producción.

Respuesta:

Se ha instruido a la auxiliar de aseo del área de alimentación, mantener la limpieza durante funcionamiento en cocina y se realizará el monitoreo semanal a fin de mejorar la práctica, acción supervisada por la jefa administrativa, o quien esta designe.

Respecto de la instalación de un lavamanos en el área de producción, se ha considerado el requerimiento en el contexto de la tramitación de la autorización sanitaria, indicada anteriormente.

Observación: Se consideren reemplazos para manipuladores de alimentos con vacaciones y/o feriados; para evitar que esta circunstancia afecta la calidad de las minutas alimenticias.

Respuesta:

El sistema de turno del área de alimentación contempla la cobertura de feriados legales de los funcionarios de la misma, a fin de asegurar la entrega de este servicio los jóvenes del centro.

Observación: Se recomienda mantenciones periódicas a equipos de frío, campana y de instalaciones eléctricas.

La limpieza de la campana de la cocina y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, se encuentra considerada dentro de la programación requerida a la unidad de mantención del centro.

Respecto de la mantención de los equipos de frío, en septiembre mediante proceso de licitación, se tramitará este servicio para todos los equipos disponibles.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación: Falta de coordinación para las reuniones de análisis de casos con SENAME CIP-CRC. Esto ha generado cuadros de descompensación en los adolescentes en tratamiento. Mejorar la coordinación para reuniones de análisis de casos.

Respuesta:

Con la finalidad de reforzar la coordinación con el equipo de tratamiento de drogas, se instala a través de la jefatura técnica, la incorporación del programa ambulatorio de drogas en las reuniones de equipos de manejo de casa.

Observación: Incorporar a profesional psicopedagogo al equipo de intervención.

Respuesta:

Actualmente el centro cuenta con apoyo de equipo externo en el ámbito socioeducativo, encargado de ejecutar acciones para la reinserción educativa de los jóvenes en el centro. Además de lo anterior, es dable mencionar que, a contar del 1 de agosto, se suma al equipo técnico un terapeuta ocupacional, profesional que aportará en el ámbito formativo del centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación: No cuenta con un venusterio, la infraestructura no lo permite.

Respuesta:

El proyecto de ampliación y reposición del CIP CRC CSC Antofagasta, actualmente en proceso para la tramitación de RS en MINDESO, contempla espacio de venusterio. No obstante, como medida paliativa, actualmente y toda vez que se requiere este espacio, se utiliza el área femenina, siempre que no haya ingreso de mujeres en el centro.

Observación: Falta de espacio exclusivo para las visitas.

Respuesta:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 del reglamento de la LRPA, se dispone de los patios de cada casa para la recepción de las visitas

de cada joven, lo que permite diferenciarlas y manejar de mejor forma condiciones de seguridad.

Observación: Permitir el acceso a contacto telefónico más periódico a los familiares y/o redes de apoyo de los jóvenes en CIP-CRC. Se considere la observación anterior, lo cual consiste: En caso de jóvenes que no cuenten con visitas de familiares directos, el centro propicie la búsqueda de una red de apoyo para ellos.

Respuesta:

Los jóvenes cuentan con programación de llamados semanales a familiares, calendarizados por casa. El acceso a llamadas a abogados y defensores se otorga toda vez que sea solicitado por los jóvenes, y es canalizado a través de profesional encargado de casos. A los jóvenes de otras ciudades y aquellos que no reciban visitas durante la semana, se les otorga un llamado extra.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se presentan.

III. AVANCES:

Se han implementado 2 nuevos espacios, los que se encuentran destinados a la ejecución de talleres socioeducativos, a fin de poder mejorar la oferta y rutina de las casas al interior del Centro:

- El primero de estos es por medio de la adjudicación del proyecto FNDR "Expresando Ando" a partir del cual se ejecutan 3 talleres: Máscara, Música y Gimnasio) los que son desarrollados entre el mes de septiembre y diciembre del año 2017.

- En segundo lugar, se habilita espacio para funcionamiento de Gimnasio deportivo de Proyecto Kausana, lo que permitió hacer uso de máquinas deportivas que se encontraban almacenadas en container por falta de espacio adecuado.

Señalar que, en la visita anterior realizada por la Comisión, se levantaron importantes observaciones en cuanto a la infraestructura del centro. Para superar ello, en la actualidad se encuentra en proceso de tramitación de RD en MINDESO, el proyecto de ampliación y reposición del CIP CRC CSC Antofagasta.